El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"61° ANIVERSARIO DISTRITO LOS ÓRGANOS EN LA PROVINCIA DE TALARA – DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Los Órganos, fue creado mediante Ley 15259, el día 11 de diciembre de 1964, siendo presidente de la República, Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Los Órganos se convierte en distrito tras el interés social de un grupa de connotados pobladores quienes redactaron los documentos respectivos con la finalidad de solicitar al Congreso de la República la elevación del pueblo de Los Órganos a la categoría de distrito y gracias al apoyo y sustentación de del senador Juan Taboada Zapata y del diputado Ricardo Temoche, representante por Piura en el Congreso de la República, se priorizó y aprobó dicha iniciativa en favor del pueblo de Los Órganos.

Que el distrito de Los Órganos, es un pueblo productor de petróleo, que ha cobijado a las Empresas: "Empresa Petrolera Fiscal - E.P.F.", "Petróleos del Perú S.A.", "Occidental Peruana Inc", "Pérez Companc del Perú S.A."; siendo en la actualidad Petróleos del Perú S.A,, la propietaria de los lotes e inmuebles de los ex-campos petroleros.

Que, el distrito de Los Órganos, provincia de Talara y departamento de Piura, se ubica por el norte con el distrito de Mancara; por el sur con el distrito de El Alto; y por el oeste con el Océano Pacífico, además posee playas en donde se pueden realizar actividades como el nado con tortugas, avistamiento de ballenas y paseo a caballo.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de los Órganos al conmemorar este 11 de diciembre sus 61° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de los Órganos, al celebrar este 11 de diciembre sus 61° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que el distrito de los Órganos, siga por el camino del desarrollo y el progreso, a fin de que sus ciudadanos mantengan sus tradiciones, costumbres y la firmeza de ser una comunidad trabajadora.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde Dr. Manuel Helmer Garrido Castro y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/12/2025 17:57:06-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la República